FECHA: **Agosto de 2026**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

CAROLINA MARIA RENDON MUÑOZ
Jefe oficina asesora de comunicaciones

CRISTIAN ADARVE ARBOLEDA
Supervisor

DANIEL CABEZAS LONDOÑO
Responsable Rol Jurídico

ANDREA VASQUEZ JARAMILLO
Responsable Rol Financiero

En el Municipio de Envigado se reunieron los responsables de la verificación jurídica, financiera y técnica del proceso contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de la sociedad **JAC PRODUCCIONES S.A.S**., identificada NIT. 900386802-1, Representado legalmente por el señor **Jaime Antonio Castañeda quintero** identificada con Cédula de ciudadanía N° 70.118.504, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **ENV-04-09-1387-26,** Cuyo objeto es la "*Emisión de mensajes televisivos institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado*." Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES

1. **Aporta,** Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano **(CC-F-159)**
2. **Aporta** Certificado de existencia y representación legal expedido el 06 de agosto de 2026. Código de Verificación: kb5WGJ7ddc
3. **No Aplica,** Estatutos (en caso que aplique)
4. **No Aplica,** Acto administrativo de creación, cuando se trate de una Entidad Pública.
5. **Aporta,** Copia del RUT N° 141230631550 expedido el 21 de enero de 2026
6. **No Aplica** Decreto o acuerdo de nombramiento del Representante Legal y acta de posesión cuando se trate de una entidad pública.
7. Facultad para contratar de acuerdo con Certificado de existencia y representación legal, no tiene restricciones para este tipo de contrato, en el que se acredita la Representación Legal y sus facultades. Por parte de Jaime Antonio Castañeda Quintero identificado con Cédula de ciudadanía No 70.118.504.
 (…) "FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (…)
 (…)d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad." (…)
8. **Aporta** Copia de la cédula del Representante Legal: Jaime Antonio Castañeda Quintero identificado con Cédula de ciudadanía No 70.118.504 de Medellín.
9. **Aporta** certificado de Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses firmado por la Representante Legal. Expedido el 21 de julio de 2026.

10. **Aporta** Propuesta técnica y económica. Con fecha del 14 de agosto de 2026, por valor de $ 20.000.000.
11. **Aporta** Certificados de experiencia acorde a lo solicitado.
12. **Aporta** Hoja de vida persona jurídica resolución 580 del 19/08/1999 (Función pública) – Sólo para prestaciones de servicios.
13. **Aporta** Estar registrado en SECOP II, anexar pantallazo donde se evidencie el perfil de proveedor.
14. **No Aplica** Hojas de vida del personal mínimo requerido.
15. **Aporta** Certificado del REDAM del representante legal vigente. Válido hasta el 11 de octubre 2026, con código de verificación N° 6Y3VRGUQSK
16. **No Aplica** Consulta en línea de delitos sexuales
17. **Aporta** certificado de Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248) expedido el 06 de agosto de 2026**
18. **Aporta** Certificado de boletín fiscal .- Contraloría, con una vigencia no superior a 30 días: **Expedidos el 06 de agosto de 2026**
 Representante Legal: Código de Verificación: 70118504260806163313
 Perona Jurídica: Código de Verificación: 900386802126080616334 7
19. Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días. **Expedido el 06 de agosto de 2026**
 Representante Legal: No. 300831962
 Perona Jurídica: No. 300831925
20. **Aporta** Certificado de antecedentes Judiciales – Policía de representante legal con una vigencia no superior a 30 días. **Expedido el 06 de agosto de 2026**
21. **Aporta** Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días.
 Representante Legal: Registro de validación: No.145388112, Expedido el 06 de agosto de 2026.
 Perona Jurídica: Registro de validación No.145736368 Expedido el 14 de agosto de 2026.
22. **No Aplica**: La persona jurídica sin ánimo de lucro debe presentar la certificación expedida por la entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la persona jurídica, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones.
23. **No Aplica** Las instituciones tecnológicas, universitarias y de educación superior, debe presentar el certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
24. No se requieren documentos adicionales a los ya verificados.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1 IDONEIDAD:

- La persona jurídica, deberá tener un objeto social que corresponda con el objeto del contrato.

- Adicionalmente, deberá garantizar espacios de emisión en medios televisivos de alcance local o regional, para lo cual podrá acreditar convenios, acuerdos comerciales, establecimientos de comercio, alianzas estratégicas o cualquier otro mecanismo que le permita disponer de dichos espacios

- Del análisis del certificado de existencia y representación legal se evidencia que el objeto social de la sociedad comprende actividades relacionadas con la prestación de servicios de comunicación, producción y emisión de contenidos audiovisuales y televisivos, así como la difusión de información a través de medios de comunicación, actividades que guardan relación directa con la emisión de mensajes televisivos institucionales orientados a garantizar la divulgación de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado, objeto del presente contrato.

- De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Aburrá Sur, JAC PRODUCCIONES S.A.S. cuenta con el establecimiento de comercio denominado CANAL CNC MEDELLÍN TELEVISIÓN, razón por la cual se acredita que la sociedad dispone de un canal de televisión para la ejecución del objeto contractual y para la transmisión del contenido institucional requerido por la entidad

 Nombre: CANAL CNC MEDELLIN TELEVISION
 Matrícula No.: 250682
 Fecha de Matrícula: 18 de abril de 2022
 Último año renovado: 2026
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección: CR 42 NO 85 B 121
 Municipio: Itagüí, Antioquia

- Adicionalmente, se aportaron certificaciones expedidas por los operadores CABLEMAS S.A.S., VIVO TELECOMUNICACIONES S.A.S. y MUNDO+ Operadora de Televisión por Cable, en las cuales se certifica que el canal CNC Medellín se encuentra incluido y activo dentro de sus respectivas parrillas de programación. Lo anterior constituye un elemento adicional que permite evidenciar la efectiva distribución y alcance de la señal televisiva, fortaleciendo la acreditación de la capacidad operativa de la sociedad para garantizar la difusión del contenido institucional objeto de la presente contratación.

EXPERIENCIA:

El contratista debe acreditar experiencia contractual mínima de tres (3) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado).

- Se verificó que el contratista acreditó tres contratos ejecutados con objeto similar al requerido, relacionados con la Emisión de mensajes televisivos institucionales, cumpliendo así la experiencia mínima establecida en los estudios previos, en los siguientes contratos.

Entidad Contratante:	Alcaldía de Envigado – Oficina Asesora de Comunicaciones
No.	ENV-04-09-1365-25
Valor	$15.000.000
Objeto	Emisión de mensajes televisivos institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado.
Plazo	DESDE: 25/06/2025 HASTA: 24/11/2025

Entidad Contratante:	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDELLÍN
No.	0346-2022

Valor	$34.710.000
Objeto	Contratar la transmisión de contenidos institucionales de la Alcaldía de Envigado.
Plazo	DESDE: 08/04/2022 HASTA: 17/05/2022

Entidad Contratante:	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDELLÍN
No.	1391-2021
Valor	$17.900.000
Objeto	Transmitir contenidos institucionales de la Alcaldía de Envigado en establecimientos comerciales de dicho municipio.
Plazo	DESDE: 14/12/2021 HASTA: 31/12/2021

Se verificó que el contratista acreditó experiencia mediante tres (3) contratos ejecutados, cuyos objetos guardan relación directa y son similares al objeto del presente proceso, al estar orientados a la emisión, divulgación y transmisión de contenidos y mensajes institucionales a través de medios televisivos, cumpliendo así con el requisito de experiencia mínima establecido en los estudios previos.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes:

CAROLINA MARIA RENDON MUÑOZ
Jefe oficina asesora de comunicaciones

CRISTIAN ADARVE ARBOLEDA
Supervisor

DANIEL CABEZAS LONDOÑO
Responsable Rol Jurídico

ANDREA VASQUEZ JARAMILLO
Responsable Rol Financiero

Proyectó: Luisa Maria Correa Henao